



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL,

0 0 0 7 3 8

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 121 de fecha 22 de Marzo de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 09 de fecha 19.03.2024, se aprobó entregar aporte a las siguientes Instituciones:

DECRETO:

1) Páguese Subvención Deportiva 2024 según detalle:

INSTITUCION	RUT	OBJETIVO	FECHA	CIUDAD	SOLICITUD	MONTO
CLUB DE CAZA Y PESCA ALPINO ANGOL	72.061.500-2	Campeonato Nacional de Pesca Pejerrey Argentino	07 de Abril de 2024	Lago Rapel, Región de O'Higgins	Arrendar mini bus para traslado de sus integrantes	\$300.000
CLUB DEPORTIVO SOCIAL LLÜFKEN DE MALLECO	65.174.327-3	Liga Interregional de Voleibol 2024, categoría Sub19 y Sub17 Damas	Marzo a Diciembre 2024	Santiago y Valdivia	Traslado, inscripción, alimentación y otros	\$1.700.000

2) Estas instituciones **deberán rendir cuenta documentada de las subvenciones otorgadas**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL